

378

Mansueta y para que no se alogue Innoxancia de
publique & el pregonero publico de la Ciudad y ponga
por fee acontinuacion de autos por el qual aya
proceso y firmo =

Colon

Juan de
Ortaño

Publicar. En la Ciudad de Murcia y plaza del mercado de ella
a diez de Mayo de mill y setenta y nueve años
que el pregonero publico se pregone el Real de
cédula y honrra en el Inserta queda primerio a los
autos en presencia de mucha gente que avia con
la ocasion de celebrar el mercado franco de que
dize =

Juan de
Ramón